

# MODERNIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS AGUSTINIANOS EN SANTAFE DE BOGOTÁ POR FRAY DIEGO FRANCISCO PADILLA A FINALES DEL SIGLO XVIII

**FERNANDO CAMPO DE POZO**

*Estudio Teológico Agustiniiano. Va Hado/id.*

## RESUMEN

*Fray Diego Francisco Padilla (J 750-1829) fue un políglota, pedagogo y político. Después de hacer unas conclusiones al tratado de J.N. Berti, De locis theologicis (Sobre los Lugares Teológicos), llevó a Bogotá parte de la Enciclopedia Francesa, de la que tradujo el Tratado de Economía Política de J. Rousseau. Fue gran periodista y para 1809 «Tenía ya publicados 49 opúsculos sobre diversas materias, todos encaminados a la felicidad de la Patria» (Colombia). Explicó la Filosofía con un método moderno. Se preocupó de las ciencias y de que la educación se extendiese en el pueblo, con la Escuela de primeras letras en Bojacá, donde dio también clases a los adultos y compuso su obra: Diálogo entre un cura y un feligrés del pueblo de Bojacá (Bojacá) (Bogotá 1811) para promover la educación del pueblo.*

## ABSTRACT

MODERNIZATION OF THE «AGUSTINIAN STUDIES IN SANTAFE DE BOGOTÁ BY FRAY DIEGO FRANCISCO PADILLA AT THE END OF XVIII CENTURY

*Fray Diego Francisco Padilla (1750-1829) was a polyglot, pedagogue and a politician. After drawing some conclusions from the treaty of J.N. Berti, De locis theologicis (about Theological Places), he took to Bogotá part of the French Encyclopedia from which he translated the Treaty of Political Economy of J. Rousseau. He was a great journalist and in 1809. «He had already published 49 booklets about many topics all of which directed to the happiness of the country» (Colombia). He explained philosophy with a modern method. He was worried about the sciences and that the education would be extended among population with the first letters school in Bojacá. Where he taught adults and organized his text: «Dialogo entre un cura y un feligrés del pueblo de Bojacá (Bojacá) » (Bogotá 1811) to promote the education of the people.*

«Es indudable que la religión católica... ha influido y sigue influyendo en el modo de ser, de vivir, de pensar y de sentir del pueblo español, tanto más... que su lengua, su legislación, su historia, etc. ¿Y si hemos de conocer al pueblo en que vivimos, hemos de desdeñar el estudio de ese elemento? MIGUEL DE UNAMUNO, «La Educación». En la Dignidad Humana.

## I. LA EDUCACIÓN AGUSTINIANA EN SANTAFÉ DE BOGOTÁ

Con motivo del *Primer Congreso Iberoamericano de Docentes e Investigadores en Historia de la Educación Latinoamericana*, celebrado en Santafé de Bogotá del 2 al 5 de septiembre de 1992, se puso de relieve el método agustiniano y su *ratio studiorum* en la Universidad de San Nicolás de Bari con el Colegio de San Miguel.<sup>1</sup> Se tenía noticia de la existencia de algunos textos utilizados por los agustinos y sus autores, pero no se conocía su contenido. Durante la estancia en Santafé de Bogotá para asistir al *Primer Congreso Iberoamericano*, se continuó la investigación en el Archivo Nacional de Colombia, donde se consiguieron los textos que se buscaban y otros nuevos, como uno del P. Diego Francisco Padilla, muy valioso para ver cómo estaba la cultura y la enseñanza de la Filosofía Moderna en Bogotá a finales del siglo XVIII. Se tenían en cuenta las orientaciones del P. Francisco Javier Vázquez sobre los estudios, como luego veremos, llamando la atención con sus conclusiones y disertaciones a los dominicos, al sabio José Celestino Mutis y a las autoridades civiles y eclesiásticas de Santafé de Bogotá<sup>2</sup>.

Poniendo en práctica la normativa del P. Vázquez, el P. Diego Francisco Padilla explicaba la Filosofía moderna y las ideas de los enciclopedistas franceses en cuanto tenían de buenas y cristianas. Su cultura era semejante a la de los Profesores de España, Francia, Italia y Portugal. Los escritos e ideas del P. Diego Francisco Padilla y de otros agustinos influyeron en la educación e Independencia de Colombia y Venezuela.

Esto se realizó en la Universidad de San Nicolás de Bari, fundada en 1696 según el Breve *Ex iniuncto nobis* de Inocencio XII, del 24 de abril de 1694<sup>3</sup>. En local aparte y cercano, utilizado actualmente como Museo de la Asociación Colombiana y Restaurante titulado «*Claustro de San Agustín*», funcionó el Colegio de San Miguel desde

<sup>1</sup> CAMPO DEL POZO, Fernando (1993): «la educación agustiniana en Hispanoamericana» *Revista de Ciencias de la Educación*, n 155, Julio-septiembre, pp. 423-433

<sup>2</sup> *Ibid.*, pp. 429-430.

<sup>3</sup> Bullarium Romanum. Turín, A. Vecco et sociis, 1870, pp. 622-623. Cf. CAMPO DEL POZO, Fernando. (1984): *El Agustínismo y la «Ratio Studiorum de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia en e/Nuevo Reino de Granada*. San Cristóbal, Universidad Católica del Táchira, pp. 47-49.

1739 hasta 1774<sup>4</sup>. El P. José Pérez Gómez creyó que había cesado la Universidad de San Nicolás de Bari en 1774. Esta siguió funcionando en el convento de San Agustín, donde había estado al principio. Tuvo gran repercusión en la cultura de Bogotá, especialmente durante la Guerra de la Independencia. La Universidad siguió hasta 1861 con las cátedras de Teología, Filosofía, Escritura, Teología Moral, Retórica y Matemáticas. Se conservan varios catálogos de los libros de su Biblioteca, una de las mejores del Nuevo Reino de Granada, destruida en su mayor parte los días 26 y 27 de febrero de 1862<sup>5</sup>.

#### a) Normas y textos utilizados al principio.

Comenzó a funcionar la Universidad de San Nicolás de Bari en Bogotá siguiendo la normativa de las *Constituciones* de la Orden del año 1686, que trataba de los estudios en la parte V con los derechos y obligaciones de los Regentes, Maestros, Lectores y estudiantes, modo de obtener los títulos y de realizar las conclusiones acomodándolo a la realidad del Nuevo Reino de Granada con diversidad de lenguas y costumbres<sup>6</sup>.

Estas *Constituciones* se tenían en cuenta, junto con los *Decretos* capitulares del año 1685, bajo la dirección del P. Fulgencio Travalloni y los *Estatutos* de los Estudios Generales de los PP. Nicolás de Oliva y Domingo Valvassori, cuyas disposiciones se referían expresamente a los estudios de la Orden en Italia, donde a los cuatro años de Filosofía seguían seis de teología, mientras que en Hispanoamérica, tal como sucedía en la provincia de Ntra. Sra. de Gracia, se continuaba con tres años de Filosofía y cuatro de Teología, permitiéndose la concesión del título de predicador con tres de Teología. Al no tener la edad canónica para recibir la ordenación sacerdotal, se daban casos de predicadores titulares, mientras continuaban los estudios, sin desempeñar el oficio<sup>7</sup>.

Se utilizaban los mismos textos de la Escuela Agustiniense, como en las demás Universidades de la Orden, según las orientaciones de las *Constituciones* de 1686\*. En Hispanoamérica se nota en esta época la influencia de los textos utilizados en las Universidades de Salamanca, Alcalá, Méjico, San Marcos de Lima, etc. Esto se debe

---

<sup>4</sup> PEREZ GOMEZ, José (1923): «Apuntes para la Historia de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia», *Archivo Agustiniense*, 20, 318-326

<sup>5</sup> CAMPO DEL POZO, Fernando. (1975): «Notas agustinianas de Dionisio Copete Duarte en el IV centenario de la fundación del convento San Agustín de Bogotá 1575-1975», *Estudio Agustiniense* 10, 95-98.

<sup>6</sup> *Constitutiones Ordinis Ermitarum S. Augustini*, pars V, cap. 1-11, Roma 1686, pp. 318-340.

<sup>7</sup> GUTIÉRREZ, David. (1979): «Los estudios en la Orden Agustiniense». *Analecía Agustiniense*, 33 117-118; PÉREZ GÓMEZ, José (1923): «Apuntes para la Historia de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia», *Archivo Agustiniense*, 20 325-326.

<sup>8</sup> *Constitutiones* (1686) pars V, cap. 2, n. 3, pp. 401-402.

a que algunos se habían formado allí o recibido su influencia, como se comprueba por las actas capitulares y los inventarios de los libros<sup>9</sup>.

*b) Constituciones de la Universidad de San Nicolás en 1708.*

En junio de 1708 fue nombrado rector de la Universidad de San Nicolás de Bari el P. Maestro, fray Francisco de San José, que era calificador del Santo Oficio y cronista de la provincia de Ntra. Sra. de Gracia, encargándose de elaborar las *Constituciones* con plenas facultades, según decisión tomada en el capítulo privado celebrado el 7 de septiembre de ese año en el convento san Agustín de Santa Fe de Bogotá. Se debía tener en cuenta las *Constituciones* de la Orden, normas canónicas, usos y costumbres, que eran semejantes a los de las Universidades de San Fulgencio de Quito y San Ildefonso de Lima. Una vez hechas las *Actas o Constituciones* se sometieron a la correspondiente aprobación el 12 de septiembre de 1708<sup>10</sup>

Estas *Actas o Constituciones* se registraron en el *Libro de la Universidad* y debían leerse todos los años al comienzo del curso en los primeros días del mes de octubre. Fueron ratificadas las *Actas* en el capítulo provincial celebrado en junio de 1711, dando normas sobre precedencia de los «Graduados y Lectores o Catedráticos,, no según la antigüedad de profesión, sino de cátedra y lectura”<sup>11</sup>.

Se copiaban textos de las *Constituciones* de 1686, parte quinta, sobre los derechos y obligaciones de los regentes, lectores, maestros y estudiantes, junto con el modo de realizar las conclusiones, que se tenía los lunes, miércoles y viernes con la duración de una hora para la disertación y media para las explicaciones y observaciones. El curso debía comenzar el 11 de septiembre y terminar el 25 de julio, aunque en España y sus provincias, como las de América, cesaban las clases el 23 de junio según una antigua costumbre. Se tenía también los casos de conciencia con la proposición de tres puntos de discusión y luego las soluciones prácticas con la asistencia obligatoria de confesores, estudiantes y profesores<sup>12</sup>.

*c) Aplicación de las normas del P. Vázquez en Santa/e de Bogotá.*

En la Universidad de San Nicolás de Bari y Colegio de San Miguel se pusieron en práctica las normas y orientaciones del P. Francisco Javier Vázquez, de origen peruano,

---

<sup>9</sup> Archivo del convenio san Agustín de Lima. «Los libros que hay 1573-1614», en *Libro Becerro J Memoria de Canellánias etc.*, ff. 162r-167 v: Archivo Nacional de Colombia (COLCULTURA), Ms. 454 «Libro inventario de la librería del convento S. Agustín de Santa Fe, año de 1789» con los del Colegio de S. Miguel, 454 ff.

<sup>10</sup> Archivo de/ Convento San Agustín de Bogotá (ACAB), 7, «Libro 2º de capítulos provinciales», ff. 129-130.

<sup>11</sup> *ibídem* ff 136-139

<sup>12</sup> *Constitutiones Ordinis* (1686), pars V, capp. 2-8, pp. 399-428

que promovió la reforma de los estudios eclesiásticos de la Orden en 1753. Se aspiraba a unir la teoría con la práctica, teniendo en cuenta los adelantos de las ciencias y dando mayor importancia a la Teología agustiniana y positiva, como lo había hecho Juan Lorenzo Berti, con su curso teológico, texto oficial dentro la Orden, fiel a la Sagrada Escritura, tradición, sentir unánime de los Santos Padres, Concilios Ecuménicos y decretos de los Papas. Se nota un despertar de la nueva conciencia en el catolicismo y en la Orden de San Agustín con una metodología especulativa-práctica y una orientación apologética ante los retos de las controversias y la modernidad. Hay aditamentos del Regalismo y la Ilustración.

Aunque las *Constituciones* del P. Vázquez, que estaban listas para la imprenta en 1773, no llegaron a publicarse, se pusieron en práctica en cuanto a los estudios mediante decretos, como sucedió desde el capítulo General de 1753. Después de dar las orientaciones generales sobre los estudios y la doctrina que se debía de explicar, precisa bajo penas de privación no sólo de voz activa y pasiva, sino también del mismo grado académico, que se eviten las cuestiones inútiles<sup>13</sup>.

El P. Juan Bautista González, recogiendo las normas de las *Constituciones* y *las Instrucciones* del mismo General, F. J. Vázquez del 1 de agosto de 1771 para los visitadores, estableció el 18 de octubre de 1773, entre otras cosas, lo siguiente:

«Se destierre, que del todo se quite de las escuelas aquella Filosofía y Teología peripatéticas llenas de cuestiones inútiles y cavilosas, que no sirven para otras cosas que para perder el tiempo inútilmente, y que se enseñe una Filosofía útil y provechosa, capaz de habilitar a los estudiantes para el estudio fructuoso de las demás facultades y hallar la verdad, que es el fin a que todos aspiran»<sup>14</sup>.

Esta normativa, junto con otras disposiciones de las **Constituciones** del P. Vázquez, se recogieron entre las disposiciones del capítulo provincial, continuado el 1 de julio de 1776, fijando 3 años para la Filosofía y 5 para la Teología, en la que debía seguirse el texto de J. E. Berti (1695-1766), «esforzándose en el estudio de la Filosofía moderna, que tenga el mejor método para el progreso de los estudiantes»<sup>15</sup>.

---

<sup>13</sup> VÁZQUEZ F. J. (1907-1908): *Constitutiones Universi Ordinis*, etc. Ms. existente en el *Archivo General de la Orden de San Agustín (AGA)*, pars V, cap. 1, n. 9. Se agradece al P. Fernando Rojo el envío de una fotocopia de la parte va sobre los estudios y el método. Hay un resumen por el P. Eustasio ESTEBAN, «De Constitutionibus ineditis Rmi. Vázquez», *Analecta Augustiniana* 2 133-140. La parte de los estudios en pp. 138-139.

<sup>14</sup> *Archivo Nacional de Colombia (COLCULTURA)*, antes en Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo conventos, 47, f.92v. El decreto e informe ocupan los ff. 86-106. Fondo indiferente General, 40 ff 325395. Cf. PEREZ GOMEZ, José, «Apuntes para la Historia de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia», *Archivo Agustiniiano*, 20 (1923) 338-339. Reeditado como *Provincia Agustiniana de Nuestra Señora de Gracia en Colombia. I, Santafé de Bogotá 1993*, p. 116.

<sup>15</sup> ACAB, 9, «Libro IV de Provinciales», f. 22v. Coincide con lo establecido en la parte V, Cap.3, n. 2 de

Se tuvieron también en cuenta las orientaciones de la ilustración regalista, como se hizo ver en la comunicación presentada en el II Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación, celebrado en Campiñas del 11 al 15 de septiembre de 1994 y en el Simposio Agustiniiano celebrado en Roma del 4 al 6 de octubre de 1994<sup>16</sup>. Vemos cómo el P. Diego Francisco Padilla modernizó el método agustiniano a finales del siglo XVIII. Se expone el contenido de sus escritos, especialmente los del Padre Padilla, el más importante e influyente en su época. No sólo fue profesor universitario, sino que, en los últimos años, fundó una escuela de primeras letras en Boj acá para educar a la juventud, con unas preocupaciones educativas semejantes a las del beato Esteban Bellesini. Se trataba de una escuela abierta a todas las clases sociales, haciendo evolucionar los sistemas educativos del pasado con las nuevas técnicas y adelantos de las ciencias<sup>17</sup>.

## **2. FRAY DIEGO FRANCISCO PADILLA, POLIGLOTA Y PEDAGOGO (1754-1829)**

Nació en Santafé de Bogotá el 2 de noviembre de 1754, aunque algunos afirman que nació en 1751. Hijo legítimo de D. Alejo Padilla y de Da. Juana Francisca Rico. Profesó en el convento San Agustín en 1770 a los 16 años<sup>18</sup>. En 1771 pasó a estudiar en el colegio de San Miguel, donde era profesor de Filosofía su hermano, fray Agustín, que era lector de Filosofía y moderador. Terminados los estudios se incorporó al mismo centro en 1775, figurando como lector de Filosofía y moderador en 1776<sup>19</sup>.

En el primer curso de Teología defendió en públicas conclusiones el tomo íntegro *De locis theologicis* de J. B. Berti y sobresalía de tal manera por su cultura que, el visitador Juan Bautista González informó al virrey Manuel Guirior «no haber visto en toda la Península (España) talento más sublime y distinguido»<sup>20</sup>. El P. Padilla protestó contra el cierre del colegio de San Miguel por el visitador J. B. González y apoyó la continuación de la Universidad de San Nicolás de Barí en el convento de San Agustín.

---

las *Constitutiones* del P. Vázquez, tanto en el número de años como de asignaturas, poniendo en el primer curso teológico el *De locis theologicis* de Berti, Sobre las ediciones de las obras de Berti ver ROJO, Fernando. «Ensayo bibliográfico de Noris, Ballelli y Berti», *Analecía Agustiniiana*, 26 (1963) 336-353.

<sup>16</sup> CAMPO DE POZO, F. (1996): «*Bibliografía y textos de los Agustinos en la Universidad de San Nicolás de Barí, en Santafé de Bogotá, durante el siglo XVIII*», que aparecerá en *Archivo Agustiniiano*. vol. 80.

<sup>17</sup> GALOEAÑO, J. Luis (1994): *El beato Esteban Bellesini*. agustino (1774-1840). Madrid, Revista Agustiniiana, pp. 29-33.

<sup>18</sup> FERNANDEZ, Agustín. (1829): Oración fúnebre en las honras que hizo el convento de Agustinos calzados en Bogotá el día 19 de mayo, a la feliz memoria de su hijo padre. N.M.R.P. Maestro fray Diego Francisco Padilla. Bogotá, Bruno de Espinosa, 1829, pp. 19-20. Tuvo ocho hermanos: fray Agustín, también agustino fray Gaspar y fray Joaquín, franciscanos fray Francisco, agustino descalzo (recoleta): Josefa de S. Francisco y Bárbara de la Trinidad, religiosa de Santa Inés y Teresa del Sacramento, carmelita.

<sup>19</sup> ACAB, 9, «Libro 4º de Capítulos Provinciales», ff. 3v y 19r

<sup>20</sup>FERNANDEZ, Agustín. Oración Fúnebre

En 1786 asistió, como discreto, al capítulo general, celebrado en Roma, y donde tuvo el discurso oficial, que se le había encomendado, dos días antes, ante el Papa Pío VI. Llamó la atención del Santo Padre por su elocuencia y dominio del latín, ofreciéndole una mitra, que renunció. Aceptó sólo el título del «Magisterio de número»<sup>21</sup>.

a) *Lleva parte de la Enciclopedia Francesa a Santa fe de Bogotá.*

Al regresar de Roma pasó por Pisa, Liorna, Sena, Parma Plasencia y otras ciudades, donde consiguió parte de la Enciclopedia Francesa, que llevó a Bogotá con la debida cautela y rectificando algunas de sus doctrinas, procuró dar a conocer. Las ideas de libertad, igualdad y fraternidad eran cristianas. En 1788 es nombrado Regente con funciones de Rector, elevando la Universidad a su mayor apogeo con nuevas cátedras de Matemáticas y Música. En 1792 fue elegido provincial, sucediendo a su hermano fray Agustín. Ese año recibió el encargo de visitar la provincia de San Miguel de Quito para fomentar la reforma. Siguió colaborando con la Universidad, especialmente al dejar de ser provincial en 1796. Ese año asistió a las conclusiones sobre la Sagrada Escritura, dedicadas al arzobispo, Dr. Baltasar Jaime Martínez Campañón. Le tocó contestar satisfactoriamente a las objeciones. Otro tanto hizo ante los virreyes D. Pedro Mendinueta y D. Antonio Amar, que lo vieron «explicar la Geometría práctica, la Geografía y la Cronología sagrada. El fue quien plantó la escuela de canto, haciendo venir a claustro de maestros peritos en el arte a fin de que el oficio divino se cantase por principios y con aquella dignidad que prescribe la Iglesia»<sup>22</sup>. Era buen orador y defendió la monarquía, por lo que el 8 de junio de 1798 tuvo el «elogio fúnebre de Carlos III»<sup>23</sup>.

En 1801 se dedicó en Bojacá, a organizar la escuela de primeras letras para niños y niñas. El mismo donó 800 pesos para material de enseñanza y mejora del local. En 1803, al morir el P. provincial, fue elegido rector provincial y en 1804 provincial. Procuró visitar los distintos conventos y centros de estudios, como la Universidad de San Nicolás, preocupándose también de las misiones, como la de los Andaquíes, enviando varios religiosos para que les adoctrinasen y enseñasen la cultura cristiana. Para 1809, al volver a Bojacá, «tenía ya publicados 49 opúsculos sobre diversas materias, todos encaminados a la felicidad de la Patria»<sup>24</sup>.

---

<sup>21</sup> *Ibíd.*, p. 23.

<sup>22</sup> *Ibíd.*, p. 35.

<sup>23</sup> *Ibíd.*, p. 22. Cf. Papel Periódico Ilustrado de Santafé de Bogotá del 4 de mayo de 1792. n. 64. pp. 92-94, donde aparece un extracto del «Elogiofúnebre». Hay edición facsímil por el Banco de la República en Bogotá, Litografía Arce, 1978. Se encuentra el texto completo en *Fondo Pineda*, n. 314.

<sup>24</sup> *Archivo Nacional de Colombia (COLCULTURA)*, «Curas y Obispos», 21, f. 250r. Cf. PÉREZ GÓMEZ, José, *Apuntes Históricos de las Misiones Agusfinianas en Cv/or/faa.Bogotá*, La Cruzada, 1924, pp. 19-20.

b) Su participación en la Independencia de la Gran Colombia.

En Bojacá le sorprendió el comienzo de la Independencia, cuyo movimiento apoyó decididamente, porque consideraba al Nuevo Reino de Granada y a toda Hispanoamérica lo suficientemente preparada para autogobernarse. Al principio se hizo la declaración de Independencia contra el gobierno afrancesado e intruso de José Bonaparte. Tomó parte en la redacción del Acta de Independencia, aunque no la firmó él, sino el P. provincial fray José Chavarría, el 20 de julio de 1810. El P. Padilla es el autor principal del manifiesto revolucionario, titulado: Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada a reasumir los derechos de soberanía, remover las autoridades del antiguo Gobierno e instaurar una Suprema Junta bajo la denominación y nombre de nuestro Soberano Fernando VII y con independencia del Consejo de Regencia y cualquier representación, donde recogía también el sentir de los demás miembros de la Junta Suprema el 26 de julio del mismo año. Lo reconoce como algo suyo en el primer número del Aviso al Público del 29 de septiembre de 1810, donde afirma que ya ha dicho en «otro papel, cuál fue el origen y cuáles las operaciones del Consejo».<sup>25</sup>

Fue nombrado miembro de la primera Junta Suprema, que se constituyó en la madrugada del 21 de julio de 1810, siendo designado para Asuntos Religiosos. Puso la renuncia el 22 de agosto de 1810 denunciando ciertas anormalidades. No fue aceptada su renuncia y continuó actuando como miembro a pesar de sus achaques y deseos de estar en la parroquia de Bojacá. En el 29 de octubre pasó a ser miembro del cuerpo ejecutivo, siendo ratificado el 8 de enero de 1811, preocupándose mucho de la economía y la educación.<sup>26</sup>

Contestó en *El Montalbán* a su amigo D. Antonio Nariño, del que disentía a veces. Lo hizo también en *Aviso al Público*, donde publicó, como adición, en diciembre de 1810, la *Traducción libre del tratado de Economía Política* de la Enciclopedia Francesa V, «*Economie Politique*» de Juan Jacobo Rousseau.<sup>27</sup>

Su cultura y responsabilidad lo llevaron a contestar al irlandés D. Guillermo Burke por un artículo publicado en la *Gaceta de Caracas* el 19 de febrero de 1811 sobre

---

<sup>25</sup> *Aviso al Público*, n. 1, sábado 26 de septiembre de 1810, pp. 1-2. Hay un ejemplar en la *Biblioteca Nacional de Colombia*. «Fondo Pineda, n. 726. Es considerado como el primer fraile periodista. Cf. TISNES J., Roberto María (1971): CMF., *Historia Extensa de Colombia*. XIII. *Historia Eclesiástica*. 4. Bogotá. Lerner, pp. 273-293.

<sup>26</sup> *Archivo Nacional de Colombia*. (1971): (COLCULTURA) «Historia, anexo», 11, ff. 55 y 401-403. Cf. TISNES Roberto María, «Fray Diego Padilla» en *Historia Extensa de Colombia*, XIII, *Historia Eclesiástica*, 4. Bogotá. Academia Colombiana de la Historia, pp. 274-282.

<sup>27</sup> POPESCU, Oreste. (1968): *Un Tratado de Economía Política en Santafé de Bogotá en 1810. El Enigma de Fray Diego Padilla*. Bogotá, Banco de la República, pp. 57-95.

«Apología de la Intolerancia Religiosa». Tuvo réplicas en Venezuela; pero la más contundente se la hizo ese mismo año el P. Padilla, siendo cura de Bojacá en su obra: *Diálogo entre un cura y un feligrés de I pueblo de Boxacá sobre e I párrafo inserto en la Gazeta de Caracas... sobre la Intolerancia*, Santafé de Bogotá, año de 1811, en la Imprenta de D. Bruno Espinosa de los Monteros.<sup>28</sup>

Siguió escribiendo opúsculos y participando en la prensa de entonces. El colegio Electoral de Cundinamarca, instalado el 23 de diciembre de 1811, nombró presidente a D. Pedro Groot y vicepresidente al P. Padilla. Al año siguiente, en 1812, fue nombrado Presidente del Congreso. Su amor patriótico lo llevó a entregar el dinero que tenía de la escuela de Bojacá para ayudar a las tropas patrióticas. En 1813 dejó la parroquia de Bojacá y se fue con Antonio Nariño en la campaña del Sur. Seguía de Presidente del Congreso en 1815. Antes de entrar las tropas realistas en Santafé, el 6 de mayo de 1816, huyó acompañando al ejército como capellán. Al ganar los realistas la batalla de la Cuchilla del Tambo, junto a Popayán, el 29 de junio de 1816, cayó preso el P. Padilla. Fue procesado en Bogotá, y conducido a Caracas, donde estuvo preso en el convento de San Jacinto de los dominicos<sup>29</sup> pasando por las cárceles de Coro, Puertocabello y La Guaira, hasta llegar a la Carraca de Cádiz y luego a Sevilla, donde fue puesto en libertad en 1821. Volvió a regentar ese año la parroquia de Bojacá, donde estuvo hasta pocos días antes de su muerte el 9 de abril de 1829 en Bogotá. Regentó esta parroquia 20 años y allí recibió la visita del Libertador Simón Bolívar en las Navidades de 1828. Además de atender por la mañana a la Escuela para niños, daba clases también para adultos por las tardes y al anochecer. Esto se continuó haciendo durante el siglo XIX y XX. Se le hizo un solemne funeral en la Iglesia San Agustín de Bogotá el 18 de mayo de 1828 con «*Oración fúnebre*» a cargo de fray Agustín Fernández, que es su mejor biografía<sup>30</sup>

### c) Obras o escritos publicados del R Diego Francisco Padilla

Además de sus escritos en *Aviso al público*, desde el 29 de septiembre de 1810 hasta el 16 de febrero de 1811 son 26 números, están sus colaboraciones en *El Montalván*, 1811-1812, editado en la Imprenta Patriótica, en Santafé de Bogotá, donde no solía firmar con su nombre, aunque a veces se declara autor, como sucede en su polémica

---

<sup>28</sup> FELICE CARDOT, Carlos. (1958): *La Lihiedad de Culfos en Venezuela*. Madrid, Guadarrama, ps 73-79.

<sup>29</sup> Archivo de Convento San Agustín de Bojacá., 5 f. 82, donde aparece el informe de prior de los dominicos, P. Francisco Terrero, del 13 de enero de 1818, sobre la buena conducta del P, Diego Francisco Padilla, recluso en su convento desde e 17 de septiembre en que fue puesto en libertad por Pablo Morillo para que siguiese conviviendo con los religiosos, como de hecho lo hizo hasta a fecha de informe, predicando la palabra de Dios y dando ejemplo de observancia y religiosidad

<sup>30</sup> FERNANDEZ, Agustín. Oración fúnebre, pp, 17-39. Hay 25 poesías laudatorias, 2 estrofas latinas, 12 sonetos, 2 anacreónticas, 4 décimas, 1 oda y 5 octavas, Un óleo del P, Padilla existente en el convento San Agustín de Bogotá, pone la fecha del nacimiento el 2 de noviembre de 1751. Nació en 1754.

contra *La Bagatela*<sup>31</sup> de D. Antonio Nariño. También firmaba como Tomás Montalván y Fonseca en *El Molialván*. Es suya la *Carta de un amigo estudiante a su amigo Moltalván*, Santafé de Bogotá, Imprenta de Espinosa, 1812<sup>32</sup>. Algunos de sus escritos ya se han reseñado como *Diálogo entre un Cura etc.* Otros han desaparecido; pero se conservan los siguientes:

*Espíritu del Español notas a un americano sobre su pape I de reforma de regulares*. Santafé, Imprenta de Espinosa, 1814<sup>33</sup>.

Proclama del Congreso de las Provincias Unidas de Nueva Granada, a sus habitantes, Santafé de Bogotá, 9 septiembre de 1815<sup>34</sup>.

El P. Agustín Fernández menciona entre sus obras: «la Novena e historia de Níra. Sra. del Buen Consejo: la (novena) de Ntra. Sra. de Belén, la Historia de Regla, la docta y erudita defensa de la novena de N. P. San Agustín, la censura sobre la fuerza de la fantasía por el recomendable Luis Muratori, en la vindicación de la monarquía y en otros documentos que se conservan en nuestra biblioteca».<sup>35</sup>

### 3. SU DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO Y EL POR QUÉ DE SU MÉTODO

Actualmente se dispone de tres inventarios de la biblioteca del convento San Agustín, uno del año 1789, con este título:

«Libro inventario de la librería del convento de N. P. S. Agustín de Santa Fe. Manda-do hacer y ordenar nuevamente por N. M. R. P. Maestro, fr. Agustín Padilla siendo Provincial en el año de 1789. En este libro se hallan juntas las dos librerías, así la del convento como también la que se trajo del colegio de San Miguel». Otro de 1819 y

---

<sup>31</sup> *El Montalván. Sania/e de Bogotá, Imprenta Patriótica*, 1812, En Biblioteca Nacional de Colombia, «Fondo Pineda», 1,277.

<sup>32</sup> *Ibid.*, «Fondo Pineda», 1.457. Pieza, 469. donde se encuentra Necesidad del Congreso, folleto firmado por Tomás Montalván y Fonseca, Santafé de Bogotá, Imprenta Patriótica, 1812.

<sup>33</sup> *Ibid.*, «Fondo Pineda», n. 3.281, pieza 164,

<sup>34</sup> *Ibid.*, «Fondo Pineda», 1Z. 115, pieza 199.

<sup>35</sup> FERNANDEZ, Agustín. Oración fúnebre, p. 22. Luis Antonio Moratori (1662-1749) defendió que la duda es un contrasentido en el hombre cristiano. Su obra se titula *Trattato della forza dell' intendimento umano, ossia el Pirronismo confútate*. Venecia 1745. Defendió también la tolerancia. El parecer elogioso del P. Padilla sobre la obra *La fuerza de la fantasía humana* está fechado en el Convento Real de Nuestro Padre San Agustín de Santafé de Bogotá, el 13 de marzo de 1793. Obra traducida del italiano al español por D. Francisco Martínez en Santafé de Bogotá. Impresa por Don Antonio Espinosa de los Móntenos, Santafé de Bogotá, año de 1793.

un tercero sin año, aunque es anterior, con un catálogo de los libros por orden alfabético los duplicados y triplicados, razón de los que hay y salen, y entrega que hacen a los religiosos<sup>36</sup>.

En estos inventarios no aparecen algunos de sus libros, ni sus manuscritos, porque estaban prohibidos y para que no cayesen en manos de quienes pudieran denunciarlo. El mismo había formado parte de la Inquisición, como consultor, y sabía lo que se traía entre manos.

Por estos inventarios y catálogos sabemos los textos que utilizaba el P. Padilla, a cuyo nombre aparecen las obras de J. B. Berti, la *Theología* de Lavardi, las obras filosóficas de santo Tomás, «Brixia, Manzo, Javier, Bouce», etc<sup>37</sup>

a) En la parte *El Diccionario enciclopédico, teológico, filosófico, etc.*

De los libros, que pertenecían al P. Diego Francisco Padilla, se ha localizado un manuscrito, al que le faltan los 6 primeros folios; pero se trata de una especie de *Diccionario* enciclopédico, teológico, filosófico y científico, en latín, con anotaciones en castellano tomadas de la Revolución Francesa<sup>38</sup>.

Tiene diferentes letras por escribirse en distintas épocas y por la posible diversidad de colaboradores o de copistas; pero entre los folios 13 y 14 aparece una carta, donde consta que esta obra es del P Padilla y fue utilizada por él en Bojacá. Menciona el *Sistema de la naturaleza*, escrito por el barón de Holbach con notas de Diderot<sup>39</sup>

En la parte vuelta de los folios hay muchos espacios en blanco, que se llenan con referencias al iter de la Revolución Francesa y anécdotas, algunas históricas, como a los anteojos, que usaron Franklin y Robespierre, la toma de la Bastilla el 14 de julio de 1789, la ejecución de Carlota Codazi, que fue aguillotada el 13 de julio de 1793, etc. Otras son de carácter científico, como el descubrimiento del pararrayos, y políticas e informativas como la referente a J. Rouseau.

---

<sup>36</sup> Archivo Nacional de Colombia (CONCULTURA), manuscritos 464, 465 y 466

<sup>37</sup> *Ibíd.*, Ms. 464, «Inventario de la Librería de año 1789», f. 188.

<sup>38</sup> *Ibíd.*, Ms. 416. 157 ff. Cf. PALOMINO, Delia, Catálogos de la Biblioteca Nacional de Colombia. I. Manuscritos, p. 195: «VOCABULARIO TEOLÓGICO en orden alfabético. Incluye algunas anotaciones de la historia de Francia del S. XVIII. (s/f). (Texto en latín). Este libro procede del Archivo Nacional. Pasta de pergamino. Manchado. Con índice, 30 x 21,5 cm.».

<sup>39</sup> *Ibíd.*, f. 13 de la nueva paginación. Pablo Enrique Thiry, Barón de Holbach (1723-1789) publicó *Système de la Nature au des lois du Monde Physique et du Monde moral*. Londres, Amsterdam, Leyden 1770. Se trata de un manual ateo, que refutó el P. Padilla. En la Biblioteca del Convento San Agustín de Bogotá había 6 volúmenes con los escritos de Diderot, como el *Diccionario universal de Medicina*, en «Inventario», Ms. 456, f. 149v.

Hay que tener en cuenta que, algunas de esas notas que hoy resultan culturales y formativas, a finales de siglo XVII, en Santafé de Bogotá y durante la Guerra de la Independencia, con sus oscilaciones en Colombia, eran consideradas peligrosas y subversivas. Habrá que hacer un estudio aparte y especial sobre ellas. Una cosa es clara. La mayor parte de ellas están tomadas de la Enciclopedia Francesa y tratan de cómo se realizó la Revolución Francesa, la ejecución de Luis XVI y otros hechos posteriores<sup>40</sup> para orientar al pueblo americano, especialmente al de Colombia, en su enrumamiento democrático. En la última nota hace referencia a Voltaire, del que afirma lo siguiente:

«Aquel filósofo loco, como lo llama Rousseau, su rival, nació en París el 20 de febrero de 1694 y murió allí en 30 de mayo de 1778... cuyas máximas fueron el principio de tantos desastres»<sup>41</sup>.

b) *El por qué de su método filosófico-pedagógico moderno.*

El P. Padilla trató en su época de conciliar la fe con la cultura, con una orientación apologética y científica según la Ilustración y la Enciclopedia Francesa, por lo que en la Universidad de San Nicolás se trataban temas como el sistema de Copérnico, Newton y otros sobre Astronomía. Al tratar de esto, concluye el sabio José Celestino Mutis diciendo «que la citada proposición de las *Conclusiones*, que intentaban defender los Reverendos Padres Agustinos, en nada se oponen a la fe, buenas costumbres, etc. Santafé 20 de junio de 1801 »<sup>42</sup>.

En el *Aviso al público* de diciembre de 1810, el P. Padilla se muestra claramente rousoniano en cuestiones económicas y políticas, aunque difiere en algunas de sus ideas como observa Rafael Gómez Hoyos<sup>43</sup>. Esto lo ratifica Oreste Popescu haciendo algunas observaciones muy pertinentes, como la de que tenía que ocultar a veces su nombre, ideología económico-política, como lo hace al tratar del método en la primera parte de *Tratado intitulado «Economía Política»* y en otros escritos, donde solía citar también a autores romanos como Séneca; porque sabía que el gobierno realista, como el general Morillo, andaba a la caza de enciclopedistas. Se limita a decir que la traducción está hecha por «un ciudadano de Santafé»<sup>44</sup>.

---

<sup>40</sup> *Ibíd.*, ff. 86v y 88v.

<sup>41</sup> *Ibíd.*, f. 157v. Estas notas son posteriores a julio de 1791.

<sup>42</sup> GREDILLA, A. F., Biografía de José Celestino Mutis con la relación de su viaje y estudios practicados en el Nuevo Reino de Granada, Madrid, Fortanet, 1911, pp. 49-61. Cf. CAMPO DEL POZO, Fernando (1989): El Agustínismo y la «Ratio Studiorum». pp. 72-73; SOTO ARANGO, Diana, Mutis: Filósofo y educador. Una muestra de la realidad educativa americana en el siglo XVIII. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, pp. 76-84.

<sup>43</sup> GÓMEZ HOYOS, Rafael (1962): La revolución granadina de 1810, II, Bogotá, pp. 315-316.

<sup>44</sup> POPESCU, Oreste. Un Tratado de Economía Política, p. 33.

Fue atacado el P. Padilla por un dominico, en un papel manuscrito anónimo titulado *Justa defensa de Santo 7i > más, porque* seguía un método moderno y las ideas de los enciclopedistas, marginando los métodos escolástico y peripatético. No citaba «otros santos Padres, que a Ovidio, a Virgilio, a Salustio, que no refiere sino historias añiles; en fin., que «no es el que era». El contestó en el *aviso* del 5 de enero de 1811 en estos términos:

«El no sabe que según los asuntos deben ser los argumentos y las citas de los autores; y que no sería oportuno citar a Santa Teresa o a San Francisco de Sales en puntos de geometría... Los nombres de Tácito, de Pufendorf..., que ha mucho teníamos olvidados, y que aunque por otra parte son apreciados en la política, pero son muy toscos e indignos de ponerse a la vista en un edificio cristiano... Cuando se edifica una casa se arrojan en los cimientos las piedras brutas y toscas; pero cuando se eleva el edificio, se van colocando con arte los mármoles y jaspes preciosos que hacen el ornamento del Palacio»<sup>45</sup>.

c) *Valoración de su método moderno y racional según S. Pufendorf.*

Conviene observar que cita a Tácito, a quien se seguía en la doctrina política para la seguridad de Estado. Es interesante su referencia a Samuel Pufendorf, por ser el primero que tiene un método científico y racional para el Derecho<sup>46</sup>.

En su metodología educativa, el P. Padilla siguió las orientaciones de san Agustín, de la escuela agustiniana, de los enciclopedistas y de los pedagogos de su época, como Luis Muratori, al que censuró y tradujo, lo mismo que a Rousseau<sup>47</sup>.

En la comunicación presentada en Santafé de Bogotá, en 1992, se hacía al final un resumen de los 31 centros educativos de los agustinos en América Latina con unos 45.000 alumnos<sup>48</sup>. En Venezuela los agustinos y agustinas tienen 22 centros con más de 20.000 alumnos<sup>49</sup>. En estos colegios se sigue el método agustiniano de «enseñar deleitando», con una educación integral, dando una formación religiosa y teniendo en cuenta la pedagogía moderna y las peculiaridades de cada lugar. Se está echando de menos una Universidad agustiniana en América del Sur, para continuar la tradición de las que existieron durante el tiempo de la Colonia, donde se incentivó el espíritu misionero y el estudio de las lenguas indígenas para evangelizar a los aborí-

---

<sup>45</sup> *Ibíd.* p. 46.

<sup>46</sup> CAMPO DE POZO, F. (1989): «Metodología jurídico-canónica según S. Pufendorf», *Estudio Agustiniano*^24 713-723

<sup>47</sup> FERNANDEZ, A. Oración fúnebre, p. 22: POPESCU, Oreste, *Un Tratado de Economía*, pp. 52-95

<sup>48</sup> CAMPO, Fernando, «La educación agustiniana en Hispanoamérica», p. 433.

<sup>49</sup> *Agenda Agustiniana*, Caracas 1995, pp. 2-3.

genes y defender sus derechos<sup>50</sup>. Se dieron nuevos horizontes a la llamada Teología escolástica y la Filosofía peripatética, con gran influencia en el P. Gregorio Agustín Salgado. Se supera esto con el P. Diego Francisco Padilla que, siendo fiel a la tradición agustiniana y escolástica, supo incorporar las nuevas ideas filosóficas, pedagógicas y políticas.

#### 4. CONCLUSIONES

El conocimiento de los textos utilizados por los agustinos en Santafé de Bogotá durante el siglo XVIII nos permite llegar a las siguientes conclusiones: 1° Su nivel cultural era semejante a los otros profesores de Hispanoamérica y de Europa en general. Las obras de fray Diego Francisco Padilla lo confirman. 2° Llevó al Nuevo Reino de Granada parte de la Enciclopedia Francesa con sus ideas políticas, procurando conciliar la fe y la cultura al servicio de las nuevas nacionalidades de Hispanoamérica, especialmente de Colombia y Venezuela, siendo un procer de su Independencia. 3° Promovió los estudios de las ciencias exactas, hasta el punto de llamar la atención del sabio José Celestino Mutis. 4° El tradujo el *Tratado de Economía Política* de Rousseau, cuyas ideas educativas y otras modernas de su época conoció y puso en práctica en la Universidad de San Nicolás de Bari y en la Escuela de Bojacá.

---

<sup>50</sup> CAMPO DEL POZO, Fernando. (1979): *Los Agustinos y las Lenguas Indígenas de Venezuela*. Caracas. Universidad Católica Andrés Bello, pp. 129-130. en las pp. 17-20 se menciona al *Arte de la Lengua Sáliba*, existente en el AGÍ, «Indiferente General», 1345, que copiaron los agustinos descalzos en el pueblo de San Miguel de Macuco (Colombia) en 1790 y está ya en la imprenta.